

obligado al pago de:

— Cuota de entrada permiso corzo: 21.000 ptas. cada uno.

— El IVA, 15% sobre el precio de adjudicación.

FIANZA: Permiso para el corzo, 10.000 ptas. cada uno.

PRESENTACION DE PLIEGOS: En la Secretaría del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros, dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes al de la publicación del anuncio, en horas de 9 a 14.

APERTURA: A las 13 horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación, en el Ayuntamiento de Villoslada de Cameros.

EXPEDIENTE: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Villoslada, donde puede ser examinado.

DOCUMENTACION: Fotocopia del D.N.I. y Numero de Identificación Fiscal.

— Resguardo de haber depositado la Fianza.

MODELO DE PROPOSICION: D ... vecino de ... con domicilio en la calle n° ... y DNI NIF ..., en nombre propio o en representación de ... vecino de ... lo cual acredita con ... enterado del anuncio de subasta convocado por la Hermandad de las trece Villas de la Venta de Piqueras, sobre la venta de permisos para la caza de corzo en rececho, publicada en el BOR n° ... de fecha ..., toma parte en ella, ofreciendo la cantidad y por el permiso que a continuación se indica:

Permiso n° ... de ... para los días ... la cantidad de ... (...) ptas. en las condiciones previstas en el pliego de condiciones; que acepta íntegramente. (Lugar, fecha y firma del licitador).

En Villoslada de Cameros a 24 de Mayo de 1.993.— El Presidente.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subasta de bienes muebles

IV.A.411

D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor Angel AMATRIAIN PEREZ-MEDRANO (cónyuge de M^a Begoña Agustín Vega) por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

“**PROVIDENCIA:** Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de I.a Rioja con fecha 30 de Marzo de 1.993 la enajenación de los bienes muebles propiedad de M^a Begoña Agustín Vega, cónyuge del deudor Angel AMATRIAIN PEREZ-MEDRANO, embargados por diligencia/s de fecha/s 18 de febrero de 1993 en el procedimiento de apremio seguido por deudas a la Seguridad Social, procedase a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 23 de Julio de 1.993, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo del Mercadal, 14, observándose en su realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento”.

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes se encuentran en poder de María Begoña AGUSTIN

VEGA, depositario de los mismos, con domicilio en Av. Reyes Católicos. 11 - 26580 ARNEDO, pudiendo ser examinados en c/Hermano Linc Martínez, 2 (frente al cuartel de la Guardia Civil) de 26580-ARNEDO (La Rioja), por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11) Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Vehículo FORD, modelo ESCORT 1,6 D, matrícula OR-0139-H.

Valor de tasación: 210.000. -ptas

Tipo de subasta en primera licitación: 210.000.—ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 157.500.—ptas.

Calahorra, a 13 de mayo de 1993.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de renovación de un coto privado de caza

IV.B.412

Por la Sociedad de Cazadores “San Mateo” se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la renovación del Coto Privado de Caza LO-10.118 situado en el Término Municipal de Baños de río Tobía, con una superficie de 1.750 Has. y con los siguientes límites:

Norte: Términos Municipales de Badarán y Camprovin.

Sur: Términos Municipales de Camprovin y Ledesma de la Cogolla.

Este: Términos Municipales de Ledesma de la Cogolla, Bobadilla y Matute.

Oeste: Términos Municipales de Villaverde de Rioja y Badarán.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiéndose quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite n° 2-1º, o ante el Ayuntamiento de Baños de río Tobía donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 18 de Mayo de 1993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

IV.B.413

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea a 66 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO. Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: PRADEJON, Término “Cabeza Royo”.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 66 KV, doble circuito, con cable al-ac de 116,2 mm2. Tendrá una longitud de 48 m. con origen en el apoyo n° 27 de la línea “Quel-Renf” y final en la STD “Pradejón”.

e) Presupuesto: 1.768.675 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimer oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.661.

Logroño, 12 de mayo de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.